



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 de mayo del mes de mayo de 2014, siendo las 12.00 horas, en la sede de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se reúne su titular la Contadora Pública Nacional Da. Laura Fabiana SAMBANCA, acompañada por la Señora Subsecretaria de Gestión y Empleo Público, Contadora Pública Nacional Da. Mónica Beatriz ZORRILLA, el señor Subsecretario de Presupuesto de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Licenciado Raúl RIGO, y el Señor Subsecretario de Evaluación del Presupuesto Nacional de la SECRETARIA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Licenciado Norberto PEROTTI, con representantes de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) los Señores/as Andrés RODRIGUEZ, Felipe CARRILLO, Marta FARIAS, Karina TRIVISONNO, Omar AUTON, Hugo SPAIRANI y Carlos CAPURRO, para tratar sobre diversas acciones a emprender desde el Estado empleador para continuar profundizando las acciones orientadas a mejorar las condiciones en las que se desenvuelven las prestaciones laborales de los trabajadores alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/06 y modificatorios), y en especial del personal alcanzado por el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Decreto N° 2.098/2008 y modificatorios), en un todo conforme con la letra y espíritu del Prólogo al referido Convenio General.

En tal sentido, la Contadora SAMBANCA reitera que es política del Gobierno Nacional profundizar las acciones emprendidas a partir de la sanción de las Decisiones Administrativas Nros. 506/2009 y 1.126/2012, así como del Decreto N° 274/2013, instrumentador del acuerdo con la parte gremial mediante Acta de la respectiva Comisión Negociadora Sectorial SINEP, en orden a profundizar y acelerar los procesos de ingreso al régimen de estabilidad laboral y de promoción vertical de los trabajadores alcanzados.

En concordancia con ello informa que se ha procedido mediante nota firmada por la Contadora Sambanca dirigida al efecto a todos los titulares de jurisdicciones ministeriales y entidades descentralizadas para reunir en plazo perentorio la información de las necesidades de cobertura de puestos.

En tal sentido y conforme a las conversaciones mantenidas se ha decidido impulsar la autorización de por lo menos otros SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) cargos vacantes simples y con Funciones Ejecutivas durante el presente ejercicio en el ámbito del SI.N.E.P. para su cobertura mediante concurso en el marco de la normativa legal y convencional para su incorporación a Planta Permanente o su promoción vertical a niveles escalafonarios superiores.

En este sentido reconoce que estas medidas recogen inquietudes de la entidad gremial, y su permanente colaboración para poner en cumplimiento efectivo los acuerdos celebrados en los Convenios mencionados.

Cedida la palabra a la representación gremial, esta manifiesta su conformidad e insta para que se concreten cuanto antes las medidas consecuentes para garantizar que ese proceso culmine dentro del presente ejercicio fiscal y comprometiendo apoyo en plena conformidad con la normativa del Convenio Colectivo de Trabajo General y Sectorial SINEP a tal efecto.

Habiéndose agotada la temática tratada, los presentes firman en conformidad la presente Acta en testimonio de lo tratado y expresado.

